



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 143282801

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de febrero de 1990

Número 30

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal, de uso colectivo del ejido San Felipe y Santiago, Municipio de Villa de Allende, Méx. (Reg.—675).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República; 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 401.19 de fecha 10. de julio de 1982, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 66-99-65-46 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de un vaso de almacenamiento en el Valle del Río El Salitre, de aguas no utilizables que se producirán en la planta estabilizadora Los Berros, del Sistema Cutzamala, para el establecimiento de agua potable al área metropolitana de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el artículo 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando

su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VIII, del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 457426 de fecha 13 de septiembre de 1982 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** del 14 de octubre de 1982 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 4 de diciembre de 1982. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado y la Comisión Agraria Mixta, manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la Ley, se ha considerado la conformidad del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 678,300.14 M2. de temporal de uso colectivo.

Tomo CXLIX; Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de febrero de 1990 No. 30

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal, de uso colectivo del ejido San Felipe y Santiago, Municipio de Villa de Allende, Méx. (Reg.—675).

AVISOS JUDICIALES: 616, 617, 618, 620, 621, 625, 626, 627, 628, 633, 634, 636, 637, 638, 641 y 643.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 632, 639, 623, 619, 624, 622, 623, 635, 630, 631 y 632.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 28 de abril de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de agosto de 1927 y ejecutada el 7 de mayo de 1927, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, una superficie total de 176-00-00 Has. para beneficiar a 71 capacitados en materia agraria; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 13 de mayo de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de junio de 1936, se concedió al poblado de referencia por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie total de 406-00-00 Has. de las que 184-00-00 Has. son terrenos pastales susceptibles de cultivo al temporal y 222-00-00 Has. de monte alto. Con las superficies susceptibles de cultivo se formarán 23 parcelas para igual número de capacitados, dejando a salvo los derechos de 51 capacitados en materia agraria, dicha

Resolución se ejecutó el 18 de julio de 1936; de igual forma, por Resolución Presidencial de fecha 30 de julio de 1941, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de agosto de 1941, se concedió al poblado de que se trata, por concepto de segunda ampliación de ejido, una superficie de 112-40-00 Has. para beneficiar a 14 capacitados en materia agraria, dejando a salvo los derechos de 70 capacitados, dicha Resolución se ejecutó el 10 de septiembre de 1941, entregándose una superficie de 99-06-00 Has. y la parcial complementaria el 20 de julio de 1956, con una superficie de 10-00-00 Has. El expediente y plano de ejecución fueron aprobados el 11 de diciembre de 1956; y por Decreto Presidencial de fecha 17 de marzo de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de mayo de 1981, se expropió al ejido del poblado de que se trata, una superficie de 42-64-94.64 Has. a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el Sistema Cutzamala.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 1,000.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 678,300.14 M2. a expropiar es de \$ 678'300,140.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió en su oportunidad, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo, pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción VIII, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 678,300.14 M2. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, terrenos que destinará a la construcción de un vaso de almacenamiento en el Valle del Río del Salitre, de aguas no utilizables que se producirán en la planta potabilizadora Los Berros, del Sistema Cutzamala, para el abastecimiento de agua potable al área

Metropolitana de la Ciudad de México. El pago de la indemnización correspondiente al núcleo de población "SAN FELIPE Y SANTIAGO", queda a cargo de la citada dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 678'300,140.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80, fracción V, 112 fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 678,300.14 M2. (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, CATORCE DECIMETROS CUADRADOS) de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido de "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la construcción de un vaso de almacenamiento en el Valle del Río del Salitre, de aguas no utilizables que se producirán en la planta potabilizadora Los Berros, del Sistema Cutzamala, para el abastecimiento del agua potable del área Metropolitana de la Ciudad de México.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 678'300,140.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS MIL, CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la

ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "SAN FELIPE Y SANTIAGO", 678,300.14 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, CATORCE DECIMETROS CUADRADOS) de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Jorge de la Vega Domínguez.**—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 30 de enero de 1990).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 1722/87, promovido por Roberto Valdós Sánchez, en contra de Luis Enrique Rincón Benítez, el C. juez señaló las once horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de un automóvil marca Dodge Dart, modelo 1978, dos puertas, con Registro Federal de Automóviles número 4429 955 y número de motor serie T8-19000, encontrándose tanto motor, vestidura, carrocería, caja de velocidades, sistema mecánico, llantas todo en estado regular, no así la totalidad de la pintura que se encuentra deteriorada y la máquina en mal estado, por estar ya baja la compresión y suspensión en mal estado, sirviendo de base el avalúo físico directo total de los bienes embargados la cantidad de dos millones de pesos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y GACETA DEL GOBIERNO, dado en Cuautitlán, Méx., a 7 febrero del 990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 616.—13, 16 y 21 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

GUILLERMO ALVAREZ FERNANDEZ.

El señor ENRIQUE BARBERENA PÉREZ, le demanda bajo el expediente número 2734/89, le demanda del juicio de Ord. Civ. otorgamiento y firma de escritura, de compra-venta, respecto de la casa ubicada en el número 41, de la calle de Urobor, fraccionamiento Valle de Ensueños, en Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, y toda vez que desconozco su domicilio, se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar la seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación, en la población donde se haga la citación. Dado a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 617.—13, 23 febrero y 8 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. IGNACIO VARGAS CHAVEZ.

El señor ENRIQUE ESCALONA MORALES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de usted, bajo el número de expediente 1064/88-2, segunda secretaria, en el que por auto de fecha diez de febrero de 1989, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de

la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expiden a los diez de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

618.—13, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

C. EMILIA TAPIA GAMBOA.

VICTOR FUENTES GARCIA, en el expediente número 638/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, bajo la causal que deriva del contenido en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento antes invocado, haciéndole del conocimiento que deberá de presentarse dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este distrito. Expido los presentes en la ciudad de Tenancingo, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

620.—13, 23 febrero y 8 marzo

C. SILVANO GARCIA SANCHEZ.

En el expediente número 560/989, relativo al juicio ordinario civil, el C. RAFAEL GUADARRAMA LOPEZ, albacea de sucesión testamentaria de SABINA LOPEZ VIUDA DE GUADARRAMA, le demanda la usucapión de inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria sur número 102, de esta ciudad, con siguientes medidas y colindancias: norte: 23.46 m con señoritas Chimalpopoca; sur: 23.46 m con Hermilo Bernal; oriente: 12.57 m con calle de su ubicación; poniente: 12.57 m con señoritas Chimalpopoca y otras prestaciones, argumenta que la finada Sabina López Vda. de Guadarrama tuvo la posesión con requisitos de ley desde el año de mil novecientos cuarenta y dos hasta su muerte, ignorando su domicilio, el C. juez del conocimiento no emplazarlo este medio, deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del al que surta efectos última publicación, fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado ese tiempo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, Tenancingo, México, a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

620.—13, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

DELFINO HONORATO NAJERA, promueve bajo el expediente número 72/90, diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre dos fracciones de terreno que en forma pacífica, continua, pública y de buena fe ubicadas en el Cuartel Número 3, del barrio de San Pedro, en Ixtapan de la Sal, México, los cuales tiene las siguientes medidas y colindancias: primera fracción: al norte: en 124.00 m con Jacinta Salgado, al sur: en 105.00 m con Víctor Gómez, al oriente: en 63.00 m con la segunda fracción, al poniente: en 40.00 m con sucesión de Filiberto Araujo Sotelo. Segunda Fracción: al norte: 69.00 m y noroeste en 105.60 m con Jacinta Salgado al sur: en 55.50 m y al oriente: en 49.30 m con Dionicio Honorato, otra línea al sur: en 64.00 m con Alfonso Gutiérrez y Refugio Hernández.

El ciudadano juez del conocimiento ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Expedido los presentes en la ciudad de Tenancingo, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

621.—13, 16 y 21 febrero.

OTILIO GONZALEZ MARTINEZ bajo el expediente número 644/989, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto fracción de terreno rústico ubicado en comunidad de Santa María Aranzazú, Villa Guerrero, México, con siguientes medidas y colindancias: norte: 147.00 m con Florencio Guadarrama, sur: 90.00 m con camino vecinal, oriente: 98.00 m con Autopista Tenango del Valle Ixtapan de la Sal, México, al poniente: 85.00 m con Enrique García y arroyo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1989. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

621.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 146/90; **JORGE ROMERO LOPEZ**, promueve diligencias de información de dominio sobre un predio con construcción que consta de dos plantas teniendo en la primera planta tres cuartos y un baño en la segunda tres cuartos, siendo un total de construcción de 110.22 metros de tabicón con loza de concreto, ubicado dicho predio en domicilio conocido en San Mateo Otzacatipan, teniendo las siguientes medidas y colindancias: norte: 13.40 m con Francisco Dorantes Ramírez; sur: 13.40 m con calle las Flores; oriente: 181.00 m con Alvaro Castillo García y Fernandina Peña de Jesús; poniente: 181.00 m con Inocencio López Sánchez y Trinidad López Sánchez.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, Méx., a ocho de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

625.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 689/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado Héctor Ricardo Flores Fernández, endosatario en procuración de la señora Margarita Betancourt González, en contra del señor Damián Quiroz Reynoso, el C. Juez dictó un auto señalando las diez horas del día siete de marzo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de Remate de: una casa ubicada en el número setenta de la avenida dieciséis de septiembre del barrio de San Juan en el municipio de Jalatlaco, con una superficie de 1,129.84 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en tres líneas, la primera de ellas de 13.75 m con Emilio Quiroz Patiño, la segunda 19.29 m con Ricardo Juárez Fonseca y la última de: 10.45 m con Francisco Florentino Fuentes; al sur: en tres líneas, la primera de ellas de 14.27 m con Sabino Ortega Galindo, la segunda de 13.50 metros, con Alberto Quiroz Díaz y la Tercera de 16.55 m con Bartolo Flores Miranda; al oriente: en tres líneas la primera de ellas de 4.85 m con la avenida dieciséis de septiembre, la segunda 14.85 m con Emiliano Quiroz Patiño y la tercera de: 7.45 m con Sabino Ortega Galindo; al poniente: en tres líneas la primera de ellas de 10.73 m con Ricardo Juárez Fonseca, la segunda: 3.50 m con Alberto Quiroz Díaz y la Tercera de 41.50 m con Emilio Quiroz Patiño y Francisco Florentino Fuentes. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México, bajo el asiento 844-460, volumen XVI, libro primero, sección primera de fecha 13 de octubre de 1988.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado de primera instancia de Tenango del Valle, México. Sirviendo de base y postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de (veintiséis millones diecinueve mil quinientos cuarenta pesos), convocándose postores.—Doy fe.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

426.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 1333/89, **BERNARDINA MARTINEZ VAZQUEZ**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio sin denominación especial ubicado en San Gregorio Cuautzingo municipio de Chalco, México, mide y linda norte: 14.00 m con Magdaleno Martínez, sur: 14.00 m con Lucía Hernández, oriente: 15.40 m con Cándido Tovar y Héctor Aspra, poniente: 15.40 m con calle Privada, con una superficie total de 215.60 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

627.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. No. 997/89, **RAFAEL RAYON CASALES**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en San Martín Cuautlalan, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 43.15 m con Antonio Rayón, sur: 36.22 m con Moisés Montes, oriente: 19.20 m con Pedro Rayón, poniente: 25.00 m con calle Francisco I. Madero, el cual tiene una superficie de 875.20 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

627.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO 16. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 865/89
Primera Secretaría.

ROCIO ARACELI FLORES RODRIGUEZ

JOSE ANTONIO GARCIA BURGOS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el apremiado juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México a dieciocho de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pinceda.—Rúbrica.
628.—13, 22 febrero, y 8 marzo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

PEDRO AVALOS LUCAS, que en el expediente marcado con el número 1923/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 18 de la manzana 56 de la colonia Estado de México de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 19, al sur: 21.50 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 23; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerles las subsiguientes notificaciones por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelo Luna Rangel.—Rúbrica.
628.—13, 22 febrero, y 8 marzo.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1420/89.
Segunda Secretaría.

Se hace del conocimiento de todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAFAEL ZACATE PERALTA, que en este juzgado se encuentra radicada la misma bajo el expediente número 1420/89, denunciada por Sonia de los Angeles Esquivel Valdes, sin ningún parentesco con el de cujus quien falleció en su domicilio que se encuentra ubicado en Tlattecahuacán, municipio de San Andrés Chiautla, Edo. de México, el día 23 de febrero de 1987 y vecino del mismo lugar. Lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor o igual derecho, pasen a éste juzgado a deducirlo, dentro del término de cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, México, a 6 de febrero de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.
633.—13, y 22 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. ANGELA ESTRADA FRAGOSO:

La señora MARIA TERESA VARGAS RESENDIZ, le demanda en el Exp. número 519/89, la usucapción del predio ubicado en calles de Cinco de Febrero, poblado de Santa Bárbara municipio de Cuautitlán, Izcañil, Méx. que mide al norte: 30.00 m con Francisco Vázquez, al sur: 46.00 m con calle Cerrada al oriente: 30.00 m con Francisco Vázquez y al poniente: 32.00 m con calle Cinco de Febrero, con superficie aproximada de 1102 m². y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto para que se presente dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que crea pertinentes, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este H. Juzgado la copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación publicados en la ciudad de Toluca, México, y se expide a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, J. Guadalupe Vallejo Gabriel. Rúbrica.
634.—13, 23 febrero, y 8 marzo.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 118/90

Segunda Secretaría.

MANUEL URIBE ELIZALDE Y MOISES URIBE ELIZALDE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, del terreno denominado "Tlazonca" ubicado en la Calle 2 de marzo, sin número de esta ciudad de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 58.50 m con Encarnación Ramírez Romero, Felipe Ramírez y Aurelio Romero, al sur: 42.07 m con Agustín de la Rosa, Fidel Mejía Felipe Ramírez y en otra parte 15.60 m con Carmen Ayala. Al oriente: 33.70 m con Enrique Pacheco. Al poniente: 10.00 m con calle 2 de marzo y otra parte en 24.00 m con Carmen Ayala.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, México, a 6 de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.
636.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROSELIA HERNANDEZ MORENO, promueve bajo el expediente número 18/90 diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum respecto de un terreno denominado El Capulín, ubicado en San Mateo Cuautepec, Tultitlán, México, que mide y linda: Al norte: 33.00 m con carretera a Ecatepec; al sur: 32.50 m con Barranca Portales, al poniente: 37.40 m con Jorge Rodríguez Espinoza, con superficie aproximada de 505.25 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D.J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
637.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 136/90. INFORMACION DE DOMINIO, promueve JULIAN TURBE SANCHEZ, sobre un terreno de labor ubicado en Cieneguillas, perteneciente al municipio de Almoloya de Juárez, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 127.83 m con propiedad de José Taide Iturbe Colín; al oriente: 76.00 m con propiedad de Baldomero Sánchez Malvárez; al sur: 127.00 m con propiedad de Isabel Malvárez Vda. de Sánchez; al poniente: 70.30 m con José Taide Iturbe Colín, con una superficie de 9,319.00 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

638.—17, 16 y 21 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1039/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. José E. Duque Alanís representante legal de Banco del Atlántico, S.N.C. en contra de la señora María Esther Salcedo Esperón; el C. Juez señaló las diez horas del catorce de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una camioneta doble rodada marca Ford 350, modelo 1980, número de Chasis AC3JXR-68345. Registro Federal de Automóviles No. 5419168, motor hecho en México, color blanco, de redillas, llantas (seis) en regular estado, de ocho cilindros tipo standar, dirección hidráulica, placas LEO 330 del Estado de México, carrocería en regular estado, sin golpe alguno en la carrocería, en su interior tiene como accesorios un stéreo Pioneer (marca) y calefacción en regular estado de uso y funciona asientos de vinil color café.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de siete millones quinientos mil pesos.—Convocándose postores.—Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario P. Lic. Francisco Santo Rojas.—Rúbrica.

641.—13, 14 y 15 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1108/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSÉ VELAZQUEZ MOLINA, en contra de los Sres. CARMEN JUAREZ ROSALES y/o JUAN MORALES HERRERA, el C. Juez dictó un auto señalando las trece horas con treinta minutos del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble: Una casa mandada con el número 72 de la calle de fresas, lote número veinticuatro de la manzana ochenta y nueve, fraccionamiento colonia Agrícola, Residencial Ojo de Agua del municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote número veinticinco; al sur: 25.00 m con lote veintidós; al oriente: 10.00 m con lote dieciséis; al poniente: 10.00 m con calle fresa.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta y cinco millones de pesos, cantidad valuada por peritos.—Convocándose postores.—Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

643.—13, 16 y 21 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 15/58/90, JUANA ARIAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno en Balderas, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 103.00 m con camino; sur: 63.00 m con camino; oriente: 95.00 m con Joaquín Romero; poniente: 100.00 m con Domingo Serrano.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de enero de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

432.—2, 8 y 13 febrero.

Exp. 13/56/90, WENCESLAO MONROY ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en San Miguel Balderas, Mpo. distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 152.00 m con Doris Piña; sur: 79.00 m con camino; oriente: 72.00 m con Angelo Velázquez; poniente: 141.00 m con Nicolás Velázquez.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de enero de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

432.—2, 8 y 13 febrero.

Exp. 14/57/90, JUANA ARIAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno en Balderas, Mpo. y distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m con camino; sur: 54.00 m con Erasmo Medina; oriente: 54.00 m con camino; poniente: 63.00 m con Felipe Piña; área.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de enero de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

432.—2, 8 y 13 febrero.

Exp. 11/30/90, MARIA DE LOURDES y MARIA MARTHA HERNANDEZ VERA, promueven inmatriculación administrativa, de inmueble en Jajalpa, Mpo. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 78.96 m con Alfredo Castañeda; sur: 78.25 m con Constancia Castañeda; oriente: 14.90 m con Juan Millán; poniente: 14.50 m con J. Trinidad Rojas, área 1 518.05 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de enero de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

432.—2, 8 y 13 febrero.

Exp. 12/51/90, AURELIO VALLEJO MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio con casa, ubicado en Zitepec, Mpo. y distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con cerrada familiar; sur: 8.00 m con Fernando Camacho; oriente: 10.00 m con el vendedor; poniente: 10.00 m con Rafael Vallejo; área 80.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de enero de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

432.—2, 8 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11152/89, SUSANA VAZQUEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con Soledad Vázquez; sur: 11.20 m con calle 16 de septiembre; oriente: 44.50 m con Felipe Osorio; poniente: 49.50 m con Mercedes Lugo; superficie aproximada de: 543.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 13827/89, SALVADOR RAMIREZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueva Centenario s/n. en San Pedro, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Ramón de la Cruz; sur: 7.00 m con calle Nueva de Centenario; oriente: 17.00 m con Delfina Delino; poniente: 17.00 m con Carmen Delino Neri; superficie aproximada de: 119.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 14257/89, ROSANA GARFÍAS MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalminilolpan municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Blanca Peregrina; sur: 10.00 m con Oliva Rivas; oriente: 10.00 m con Simón Díaz; poniente: 10.00 m con privada de la calle 5 de mayo; superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 11147/89, MOISES MIRANDA ZARATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 706, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte dos líneas: 6.20 m con Mauricio Esquivel y 2.60 m con Carlos Torres; sur: 8.70 m con avenida Insurgentes; oriente: dos líneas: 7.50 m con Eliseo Esquivel y 10.70 m con Carlos Torres; poniente: 18.72 m con Mauricio Esquivel; superficie aproximada de: 135.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 11151/89, CANDIDA LARA DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.40 m con calle del canal; sur: 15.75 m con calle Independencia; oriente: 7.20 m con Ma. Paulina Lara Benhumea; poniente: 1.00 m con carretera Toluca-Ixtapan; superficie aproximada de: 61.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 11154/89, ALVARO CARBAJAL MARIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en D/C San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con andador; sur: 8.00 m con José Carbajal; oriente: 10.00 m con José Carbajal; poniente: 10.00 m con barranca; superficie aproximada de: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 11153/89, SOLEDAD VAZQUEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con calle Vicente Guerrero; sur: 11.20 m con Susana Vázquez; oriente: 48.50 m con Leandro Chávez; poniente: 48.50 m con Viviano Lugo; superficie aproximada de: 543.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 13819/89, SILVIA DE LA CRUZ ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua s/n. en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.20 m con calle Chihuahua; sur: 10.20 m con Narciso Rojas Flores; oriente: 15.00 m con Narciso Rojas Flores; poniente: 15.00 m con Gabriela Mancilla M.; superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 13815/89, WENDY RIVERA BARRETO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 611-B en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.00 m con Sr. Arturo Aguilar; sur: 6.70 m con el Sr. Santiago Correa Romero; oriente: 3 líneas: 1.35 m con Rosa Barreto Bernal y 4.35 m con Gustavo Domínguez Cruz y 1.30 m con calle Hidalgo; poniente: 10.00 m con el Sr. Inocente Sánchez Lara; superficie aproximada de: 85.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 7191/89, PASCUAL BUENO VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.20 m con camino a Metepec; sur: 72.20 m con Eduardo García; oriente: 62.00 m con Mario Zúñiga; poniente: 62.00 m con camino a San Lorenzo; superficie aproximada de: 4,476.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 7192, PASCUAL BUENO VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.00 m con Eduardo García; sur: 72.00 m con granja; oriente: 30.40 m con Silvestre Pedraza; poniente: 30.40 m con camino a San Lorenzo; superficie aproximada de: 2,194.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 7190/89, CANDIDA SANCHEZ DE CLEOFAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de 16 de Septiembre en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.84 m con Juan Guzmán; sur: 21.84 m con pasillo de servidumbre de 2 x 21.84 m; oriente: 8.00 m con privada de 16 de septiembre; poniente: 8.00 m con Francisca Jiménez; superficie aproximada de: 174.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 02/88, FRANCISCO OCTAVIANO ANAYA AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en 25.00 m con Reynaldo Ruiz Hernández; sur: en 25.00 m con callejón sin salida; oriente: 16.00 m con Miguel Ramírez Rico; poniente: en 26.00 m con Mireya Culebro Garduño; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 467/89, JOSE GARCIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 67.74 m con Filiberto Delgado, Rubén Luna y Guadalupe Zamudio Chávez; sur: 69.24 m con Av. de las cruces; oriente: 68.03 m con Juan Pérez Avila; poniente: 52.23 m con Faustina Anaya; superficie aproximada de: 4,016.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 468/89, MARIA DE LOS ANGELES VALLE DE BONFIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 140.00 m con Amado Torres; sur: 140.00 m con calle Belizario Domínguez; oriente: 50.00 m con río Tlalpango; poniente: 50.00 m con Valentín Salinas; superficie aproximada de: 7,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 356/89, AGUSTIN ZUNIGA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 54.70 m con Manuel Gutiérrez de la Concha; sur: 34.26 m con Guillermo Maya; oriente: 20.12 m con carretera Zumpango Apaxco; poniente: 17.51 m con Mannel Gutiérrez; superficie aproximada de: 653.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Exp. 1534/89, VICENTE RODRIGUEZ ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerma No. 14 San Rafael, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con el señor Juan Rojas; sur: 22.50 m linda con don Serafín Sánchez; oriente: 10.40 m linda con callejón público; poniente: 10.00 m con la fábrica Aceberat; superficie aproximada de: 211.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

639.—13, 16 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 880/90, ISIDORO AMARO AMARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 43.00 m con Maurilio Amaro Toledano; sur: 48.00 m con Juventino Amaro Toledano; oriente: 146.50 m con barranca; poniente: 148.80 m con camino; superficie aproximada de: 6,718.07 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 1 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 902/90, JUAN MARTINEZ TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 300.50 m con Lino Reyes; sur: 29.00 m con Francisco Osorio; oriente: 38.40 m con barranca; poniente: 10.00 m con Lino Reyes; superficie aproximada de: 3,212.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 15 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 901/90, MARIA DEL SOCORRO RINCON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 133.25 m con Rosalio Cabrera Rosales; sur: 126.00 m con barranca; oriente: 340.00 m con Lorenzo Morales; poniente: 300.00 m con Sabino González; superficie aproximada de: 41,478.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 15 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 900/90, JUAN MARTINEZ TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 66.00 m con Bonifacio Castro; sur: 47.50 m con barranca; oriente: 154.00 m con barranca; poniente: 172.00 m con río; superficie aproximada de: 9,250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 15 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 1063/90, JESUS VELAZQUEZ AVILA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con camino; sur: 4.70 con Emeterio Hernández, 14.00 m con Guillermina López; oriente: 19.60 m con Silvestre García; poniente: 4.30 y 14.30 m con Guillermina López; superficie aproximada de: 291.91 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 639.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 899/90, CANDIDO SANCHEZ AVENDAÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.42 m con Mario Constantino Hernández; sur: 10.42 m con Carmen Regalado Vda. de M.; oriente: 11.80 m con Petronilo Castillo; poniente: 11.80 m con Damián Cabrera; superficie aproximada de: 122.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 15 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 639.—13, 16 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 154/90, ALFONSO HERNANDEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba Mex., mide y linda: norte: 41.00 m con Manuel Hernández hoy Pascual Hernández; sur: 38.00 m con Foribio Valencia hoy Elena Viuda de Valencia; oriente: 75.00 m con Leonardo Mendoza; poniente: 63.65 m con camino predio denominado "Xaxalpa", superficie aproximada de: 5,278.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Del-fino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica. 639.—13, 16 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

Exp. 925/010/90, APOLINAR ANTONIO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 53.21 m con Enrique Roja A.; al sur 28.73 m con Martín Jasso; al oriente: 43.97 y 31.72 m con calle sin nombre; al poniente: 72.65 m con Roberto Alcántara.

Con una superficie aproximada de: 2510.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Estado de México, a 10 de febrero de 1990.—El C. Registrador: Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 623.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 924/09/90, PABLO ANTONIO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colmena, municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.16 m con Rafael Ramírez Gómez, al sur: 19.22 m con Juan Rojas Saavedra, al oriente: 14.00 m con calle s/nombre, al poniente: 14.00 m con José Ramón Díaz.

Con una superficie aproximada de 268.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Estado de México, a 10 de febrero de 1990.—El C. Registrador: Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 623.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 926/011/90, JOSE LUIS MEJIA GOMEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.00 m con calle Rodolfo Gaona; al sur: 33.00 m con calle Carlos Cuevas; al oriente: 100.00 m con Regina Gómez; al poniente: 100.00 m con calle Lur Castro.

Con una superficie aproximada de: 3.300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, Estado de México, a 10. de febrero de 1990.- El C. Registrador: Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
623.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 923/08/90, JUAN GOMEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 50.00 m con calle Rodolfo Gaona; al sur: 50.00 m con calle Carlos Cuevas; al oriente: 100.00 m con Eleuterio Gómez G., al poniente: 100.00 m con Angela Gómez G.

Con una superficie aproximada de 5.000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Estado de México, a 10. de febrero de 1990.—El C. Registrador: Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
623.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 922/07/90, ELEUTERIO GOMEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colmena municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 50.00 m con calle Rodolfo Gaona; al sur: 50.00 m con calle Carlos Cuevas; al oriente: 100.00 m con Regina Gómez G. al poniente: 100.00 m con Juan Gómez G.

Con una superficie aproximada de 5000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Estado de México, a 10. de febrero de 1990.—El C. Registrador: Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
623.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 921/06/90, ANGELA GOMEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colmena, municipio de Nicolás Romero Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.00 m con calle Rodolfo Gaona; al sur: 33.00 m con calle Carlos Cuevas, al oriente: 100.00 m con Juan Gómez G. al poniente: 100.00 m con Regina Gómez G.

Con una superficie aproximada de: 3300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, Estado de México, a 10. de febrero de 1990.—El C. Registrador: Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
623.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 20/05/90, REGINA GOMEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Rodolfo Gaona; al sur: 34.00

m con calle Carlos Cuevas; al oriente: 100.00 m con Angela Gómez; al poniente: 100.00 m con José Luis Mejía Gómez.

Con una superficie aproximada de: 3.400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, Estado de México, a 10. de febrero de 1990. El C. Registrador: Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
623.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 919/04/90, REGINA GOMEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 100.00 m con calle Rodolfo Gaona; al sur: 100.00 m con calle Carlos Cuevas; al oriente: 100.00 m con calle sin nombre; al poniente: 100.00 m con Eleuterio Gómez G.

Con una superficie aproximada de: 10.000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Estado de México, a 10. de febrero de 1990.—El C. Registrador: Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
623.—13, 16 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 782/90, AMADO ESTRADA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zaragoza s/n San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.26 m con la calle de Zaragoza, sur: 11.26 m con Simona Pérez, oriente: 62.50 m con Marcela Nava, Poniente: 62.50 m con Cipriano Nava.

Superficie aproximada de: 703.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 30 de enero de 1990.—El C. Registrador: Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
619.—13, 16 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1033/90, YOLANDA MARTINEZ PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tabasco Esq. con Tenango Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Raúl Prado, sur: 10.00 m con calle de Tenango, oriente: 10.00 m con Joaquín Soto, poniente: 10.00 m con calle de Tabasco.

Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 30 de enero de 1990.—El C. Registrador: Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
624.—13, 16 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1247/80, MAXIMINO BALLESTEROS DAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 60.00 m con Santos Gutiérrez Osorio, sur: 60.00 m con José Morales Rosales, oriente: 7.50 m con calle Guerrero, poniente: 7.50 m con Celia Sánchez Peña.

Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 3 de enero de 1990.—El C. Registrador. Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

622.—13, 16, y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 1146, ALEJANDRO BAÑOS BOLAÑOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m con calle pública; al noroeste: 34.00 m con calle pública; al sur: 60.00 m con Rogelio Bravo; al oriente dos tramos: 30.00 m y 7.60 m con Celedonio y Lorenzo Ortega; y al poniente dos tramos: 34.00 m y 71.70 m con Refugio Hernández González.

Con una superficie aproximada de: 4,059.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, a 2 de febrero de 1990.—El C. Oficial Auxiliar, Juan Román Martínez Colmenares.—Rúbrica.

623.—13, 16 y 21 febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos. Lic. José Angel Castro Mellado, Notario No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, yo, licenciado José Angel Castro Mellado, Notario Interino número dieciocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número dieciséis mil ciento veintisiete, de once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, pasado en el protocolo a mi cargo, el señor Othón Bonilla Ramírez, ha radicado como albacea y heredero a bienes de la señora Lidia Bonilla Ramírez, en la notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que acepta la herencia y el cargo de albacea; manifestando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

A T E N T A M E N T E

Naucalpan de Juárez, Estado de México, febrero 8 de 1990.

EL NOTARIO INTERINO NUMERO DIECIOCHO

Lic. José Angel Castro Mellado.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

635.—13, y 22 febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 9

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 11,186, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora AURORA GONZALEZ DE MILLAN, en el cual el señor RAFAEL MILLANN MARIN, manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de Albacea, declarando que procederá a formular e inventario correspondiente.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1990.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

630.—13 y 22 febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 9

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura 11,187, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFONSO SANTAMARIA VELAZCO, en la cual la señora NIEVES DIAZ VIUDA DE SANTAMARIA, manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de Albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1989.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

631.—13 y 22 febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 9

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell, titular de la Notaría Pública No. 9 del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, hace del conocimiento:

Que en cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, hago constar que por escritura pública número 11,314. Se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE RODRIGUEZ HEPBURN, en la cual los señores ENRIQUE, BERNARDO, LUIS, FLORENTINO y MIGUEL ANGEL, todos de apellidos RODRIGUEZ BAUTISTA, aceptaron la herencia y la señora ALICIA BAUTISTA DE RODRIGUEZ, el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 6 de febrero de 1990.—Para su publicación en 7 en 7 días, dos veces.

632.—13, 22 febrero.